ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

8	Parral, 10 de Septiende 20 13
DECRETO EXENTO Nº 453C	
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	 Lo dispuesto en el D.L. N
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	 La facultades que me confiere la Ley N ^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA
(PROVISORIA POR UN AÑO	
(Evolution range and resident	a nombre de MARIA ELISA
	a nombre de
GARRIDO CASTILLO	720
RUT _7.971.487-9 u	bicado en O"HIGGINS Nº 720
de esta ciudad, a contar de esta fecha La oficina de Paten vez cumplido todos los requisitos legale	tes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, un
	Anótese, transcribase y cúmplase.
SENTOAD OF	ALCALDE DE LA COMUNA
SECRETARIO MUNICIPAL	
Distribución:	
SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES	s (1) (1)